

CONVOCATORIA

SEGUNDO CONCURSO DE VIDEO



ASÍ SE USA EL WIFI GRATIS EN HERMOSILLO



El H. Ayuntamiento de Hermosillo, a través de la Dirección General de Comunicación Social, convoca a las personas mayores de edad residentes del municipio de Hermosillo a participar en el Segundo concurso de video **“Así se usa el Wi-Fi gratis en Hermosillo”**, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. Objeto.

Promover el uso del servicio de wifi gratuito Hermosillo Crece Conectado, mediante la creación de contenido audiovisual que refleje la experiencia de las personas usuarias en alguno de los 360 puntos de conexión disponibles en la ciudad.

En colaboración con el creador de contenido Julio Mar, se seleccionarán los diez videos con la mayor calificación, los cuales participarán en una votación pública a través de las redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Hermosillo, en la que se determinará a la persona ganadora.

II. Premio.

La persona ganadora recibirá un iPad A16 de 128 GB.

III. Personas participantes

Podrán participar las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayores de edad.
- Residir en el municipio de Hermosillo.
- Cumplir con las bases y requisitos establecidos en la presente convocatoria.

No podrán participar:

- No podrán participar las personas servidoras públicas adscritas al H. Ayuntamiento de Hermosillo que intervengan en la organización, evaluación o resolución del concurso, así como sus familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Tampoco podrán participar las personas que integren el jurado calificador.

La residencia en el municipio de Hermosillo se acreditará mediante identificación oficial

vigente con domicilio en el municipio, comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses o cualquier otro documento que determine la Dirección General de Comunicación Social.

IV. Mecánica de participación

1. Graba y edita un video en el que muestres cómo utilizas alguno de los puntos de wifi gratuito Hermosillo Crece Conectado.
2. Utiliza tu creatividad para presentar tu experiencia. Puedes incorporar música, transiciones, efectos u otros recursos audiovisuales, siempre que se respeten los requisitos establecidos en esta convocatoria.
3. Sigue las cuentas oficiales de @hermosillogob y @juliomar1999.
4. Registra tu participación mediante el formulario de Google Forms <https://forms.gle/45QdQwPmY1ZhXGtt5>, proporcionando la información solicitada y adjuntando tu video.
5. Concluido el periodo de recepción, el jurado calificará los videos conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria y seleccionará los diez videos finalistas.
6. Los videos finalistas serán publicados en las cuentas oficiales de Facebook e Instagram de @HermosilloGob.
7. Comparte tu publicación e invita a otras personas a apoyarla mediante la reacción "Me gusta".
8. La persona participante cuyo video obtenga el mayor número de "Me gusta" orgánicos y de cuentas reales, durante el periodo de votación será declarada persona ganadora del concurso.

CONVOCATORIA

SEGUNDO CONCURSO DE VIDEO



ASÍ SE USA EL WIFI GRATIS EN HERMOSILLO

BASES

V. Jurado calificador

El jurado calificador estará integrado por:

- I. Julio Mar, creador de contenido digital.
- II. Daniel Guillen, cineasta y productor audiovisual.
- III. Mariana Cerrillo, Directora de Comunicación Digital, adscrita a la Dirección General de Comunicación Social.
- IV. Alonso Yocupicio, creador de contenido digital.

Las personas integrantes del jurado evaluarán los videos conforme a los criterios establecidos en la presente convocatoria.

El jurado seleccionará los diez videos con la mayor calificación, cuyos autores pasarán a la etapa de votación pública.

Las decisiones del jurado serán colegiadas, definitivas e inapelables.

En caso de empate durante la evaluación de los videos o respecto del resultado de la votación pública, el jurado resolverá lo conducente atendiendo a los criterios de evaluación previstos en la presente convocatoria.

VI. Etapas del concurso

ETAPAS	FECHAS
Publicación de la convocatoria	20 de julio
Recepción de videos mediante Google Forms	Del 20 al 31 de julio
Evaluación del jurado	Del 1 al 2 de agosto
Publicación de los videos finalistas	3 de agosto
Periodo de votación mediante "Me gusta"	Del 3 al 6 de agosto
Publicación de resultados	7 de agosto



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO



CONVOCATORIA

SEGUNDO CONCURSO DE VIDEO



ASÍ SE USA EL WIFI GRATIS EN HERMOSILLO



BASES

VII. Requisitos del video

El video deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Formato vertical (9:16).
- Duración de 15 a 45 segundos.
- Ser original e inédito.
- Haber sido elaborado por la persona participante.
- Contar con la autorización de las personas que aparezcan en el video.
- Mostrar el uso del servicio de wifi gratuito Hermosillo Crece Conectado.
- Hacer referencia a que la red cuenta con 360 puntos de wifi gratuito distribuidos en la ciudad.
- Podrá grabarse con teléfono celular o cualquier tipo de cámara.
- No se permitirá el uso de contenido generado mediante inteligencia artificial.

La persona participante será responsable de obtener las autorizaciones necesarias para el uso de música, imágenes, marcas, logotipos u otros contenidos protegidos por derechos de autor o propiedad intelectual, liberando al Ayuntamiento de Hermosillo de cualquier responsabilidad derivada de su utilización.

VIII. Criterios de evaluación

- El jurado calificará los videos considerando los siguientes aspectos:
- Creatividad y originalidad: uso de ideas y recursos que distingan la propuesta por su autenticidad.
- Narrativa y storytelling: estructura, claridad y capacidad para mantener el interés del público.
- Edición y audio: calidad de la producción audiovisual y adecuada utilización de los recursos técnicos.

Con base en estos criterios, el jurado seleccionará los diez videos con la mayor calificación.

Los videos finalistas serán publicados en las cuentas oficiales de Facebook e Instagram de @HermosilloGob.

Durante el periodo de votación, el público podrá apoyar su video favorito mediante la reacción "Me gusta".

Al concluir dicho periodo, se contabilizarán los "Me gusta" obtenidos por cada video en ambas plataformas.

La persona participante cuyo video obtenga el mayor número de "Me gusta" será declarada persona ganadora.

Cualquier intento de manipular el proceso de votación mediante el uso de bots, compra de reacciones o cualquier otro mecanismo similar será causa de descalificación.

Las personas participantes conservarán la titularidad de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan sobre los videos presentados; sin embargo, por el solo hecho de participar autorizan al H. Ayuntamiento de Hermosillo, de manera gratuita, no exclusiva y sin limitación territorial, para reproducir, comunicar públicamente, difundir y utilizar los videos con fines institucionales, culturales, educativos y de promoción del programa "Hermosillo Crece Conectado", reconociendo en todo momento la autoría correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO



CONVOCATORIA

SEGUNDO CONCURSO DE VIDEO



ASÍ SE USA EL WIFI GRATIS EN HERMOSILLO



BASES

IX. Aviso de Privacidad

El Aviso de Privacidad podrá consultarse escaneando el siguiente código QR:



Asimismo, podrá consultarse en el portal oficial del Ayuntamiento de Hermosillo.

<https://www.hermosillo.gob.mx/datos-personales/avisos-privacidad-aviso?id=6738&dep=05>

X. Informes

Para cualquier duda o aclaración relacionada con la presente convocatoria, las personas interesadas podrán comunicarse con la Dirección General de Comunicación Social del Ayuntamiento de Hermosillo, a través de sus medios oficiales de contacto.

Teléfono: 662 289 3000 Ext. 3108

Correo electrónico:
comunicaciondigital@hermosillo.gob.mx

Domicilio: Bulevar Hidalgo y Comonfort Col. Centenario, CP 83260, Hermosillo. Sonora, México

XI. Disposiciones finales

La participación en el presente concurso implica la aceptación total de las bases establecidas en esta convocatoria.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos o disposiciones previstas dará lugar a la descalificación de la persona participante.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección General de Comunicación Social, con el apoyo del jurado calificador, cuyas determinaciones serán definitivas e inapelables.

La Dirección General de Comunicación Social podrá verificar, en cualquier momento, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y, en su caso, dejar sin efectos la participación o el otorgamiento del premio cuando se advierta el incumplimiento de las presentes bases.

La persona ganadora autoriza al Ayuntamiento de Hermosillo para utilizar su nombre, imagen y voz exclusivamente para la difusión institucional del concurso y de la entrega del premio, sin que ello genere contraprestación económica adicional.

La Dirección General de Comunicación Social informará oportunamente la fecha, hora y lugar de entrega del premio. La persona ganadora deberá identificarse con documento oficial vigente para recibirlo. En caso de no reclamar el premio dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de los resultados, se entenderá que renuncia al mismo, quedando a disposición del Ayuntamiento para resolver lo conducente.